



INTRODUCCIÓN AL DERECHO

Criterios específicos de corrección

Se valorará, en primer lugar, el manejo conceptual y terminológico, así como la lógica y la coherencia en la argumentación expositiva. En segundo lugar, el conocimiento y la problemática de cada una de las fuentes señaladas en la primera o segunda opción, y su tratamiento en el Código civil y en la Constitución española de 1978.